

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 11 DE AGOSTO DEL 2025.

NUM. 36,913

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

ACUERDO S.D.N. No. 0130-2025

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

CONSIDERANDO (01): Que la Constitución de la República en su artículo 248 párrafo primero establece que “Los decretos, reglamentos, acuerdos, órdenes y providencias del Presidente de la República, deberán ser autorizados por los Secretarios de Estado en sus respectivos ramos o por los subsecretarios en su caso. Sin estos requisitos no tendrá fuerza legal”.

CONSIDERANDO (02): Que la Constitución de la República en su artículo 272 párrafo primero y segundo establece que “Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

Acuerdo S.D.N. No. 0130-2025.

A. 1 - 5

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdos Nos. SAG-104-2025, SAG-109-2025.

A. 5 - 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 32

profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se Instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el imperio de la Constitución, los principios del libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República”.

CONSIDERANDO (03): Que la Constitución de la República en su artículo 274 párrafo primero establece que “Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su ley constitutiva y a las demás leyes y reglamentos que

regulen su funcionamiento. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria”.

CONSIDERANDO (04): Que la Ley General de la Administración Pública en su artículo 36 establece las atribuciones y deberes comunes de los Secretarios de Estado, dentro de los cuales se hace referencia específica en los numerales, “1) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieran a otros órganos; 8) Emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales; 10) Ejercer la superior administración, dirección, inspección y resguardo de los bienes muebles e inmuebles y valores asignados a la Secretaría de Estado”.

CONSIDERANDO (05): Que la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas en su artículo 12 establece que “Los Recursos Humanos están constituidos por los oficiales, sub-

oficiales, cadetes, estudiantes, técnicos, tropa y personal auxiliar que se encuentren integrando sus cuadros orgánicos”.

CONSIDERANDO (06): Que mediante Acuerdo Ejecutivo número S.D.N. 0733 de fecha 17 de abril del 2015, publicado en La Gaceta de fecha 28 de octubre del 2015, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, aprobó el Reglamento de la Ley de la Policía Militar del Orden Público.

CONSIDERANDO (07): Que es conveniente la incorporación de la categoría de personal auxiliar, la cual no fue contemplada en la estructura organizativa inicial. Este personal cumple funciones específicas de carácter operativo y administrativo que resultan esenciales para el adecuado cumplimiento de las misiones conferidas a la Policía Militar del Orden Público.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ELSA XIOMARA GARCIA FLORES
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

POR TANTO:

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en uso de las facultades legales que la Ley le confiere:

ACUERDA:

PRIMERO: Reformar los artículos 2 párrafo segundo, 4, 3, 7, 8, 16, 27, 28 y 29 del **REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA MILITAR DEL ORDEN PÚBLICO**, contenidos en el Acuerdo S.D.N. No. 0733 de fecha 17 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 28 de octubre de 2015, los cuales en adelante se leerán así:

ARTÍCULO 2.- La Policía Militar del Orden Público...

El personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares asignado a dicho Comando, no podrá pertenecer a instituciones, agrupaciones u organismos cuyos principios u objetivos se contrapongan o sean incompatibles con las Funciones que la Constitución de la República, las leyes y reglamentos militares encomiendan a las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 3.- El personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares, que integran la Policía Militar del Orden Público, son miembros activos de las Fuerzas Armadas de Honduras y por ende están sujetos al fuero militar y a las disposiciones contenidas en sus leyes y reglamentos.

ARTÍCULO 4.- La cantidad de personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares que se asignará a la Policía Militar del Orden Público, será determinado por la Tabla de Organización y Equipo (T.OE.), la cual anualmente podrá efectuar un incremento gradual del recurso humano asignado a este Comando Especial, hasta alcanzar un máximo de cinco mil (5,000) miembros.

ARTÍCULO 7.- Es facultad de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto a través de la Dirección de Recursos Humanos (C-1) el nombramiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares que formará parte del Comando Especial de la Policía Militar del Orden Público.

ARTÍCULO 8.- El personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares Femenino asignado a la Policía Militar del Orden Público, una vez que se encuentre en estado de gravidez, será asignado a un área administrativa dentro de su unidad.

ARTÍCULO 16.- Las Fuerzas Armadas de Honduras podrán otorgar al personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares, becas de estudio nacionales o extranjeras, si las actividades de capacitación o perfeccionamiento contempladas en los programas de adiestramiento comprenden la realización de determinados cursos que por su complejidad no pueden ser impartidos por la Institución.

ARTÍCULO 27.- El personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares asignados a la Policía Militar del Orden Público tienen derecho, como retribución por sus servicios, al

suelo correspondiente a su grado y demás remuneraciones adicionales, emolumentos e incentivos de carácter general o especial que determinen las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional.

ARTÍCULO 28.- Los emolumentos e incentivos del personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares asignados a la Policía Militar del Orden Público, se regulará de la siguiente manera:

- a. Los emolumentos consistirán en una compensación económica conforme a la siguiente tabla:

Grado	Pago mensual en concepto de emolumento
Coronel	L 10,000.00
Teniente Coronel	L 9,300.00
Mayor	L 8,600.00
Capitán	L 7,900.00
Teniente	L 7,200.00
Subteniente	L 6,500.00
Suboficiales Superiores	L 5,500.00
Comando III	L 5,350.00
Comando II	L 5,200.00
Comando I	L 5,050.00
Tropa de PMOP	L 5,019.00
Auxiliares	L 4,716.35

Este emolumento es adicional, temporal y no gravable pues no constituyen parte del salario.

- b. Los incentivos serán: ...

ARTÍCULO 29.- El personal de Oficiales, Suboficiales, Tropa y Auxiliares asignados en la Policía Militar del Orden Público que producto de actos del servicio sufiere de enfermedad o accidente alguno, gozará de su sueldo y demás emolumentos, hasta recuperar su salud.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ORLANDO ENRIQUE GARNER ORDÓÑEZ

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL

Firma Según Acuerdos Ejecutivos No. 063 y 074 -2025

ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO

FUENTES

SECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. SAG-104-2025

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio, 2025

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras, establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ejecutivo Número **11-2022** de fecha 27 de enero del 2022, se nombró a la ciudadana **LAURA ELENA SUAZO TORRES**, en el cargo de Secretaria de Estado en los Despachos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 123 de la Ley General de la Administración Pública establece: En defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal será sustituido por el subalterno

más elevado en grado y en caso de paridad de grado, por el funcionario con más antigüedad en el servicio, en su defecto, por el funcionario que ostente el título profesional superior.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 30, 34, 36 numeral 8) y 19), 122, 123 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 24 y 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, según Decreto Ejecutivo PCM-008-97, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", el 07 de junio de 1997.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Coordinador Administrativo Financiero de la Unidad Administradora de Proyectos de esta Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, ciudadano **JOSE MARVIN ALVARADO JUAREZ**, con Documento Nacional de Identificación 1706-1987-00016, las atribuciones que en cuanto a Ley corresponden al titular de esta Secretaría de Estado, quedando autorizado el delegado a sustituirla y representarla

exclusivamente en la audiencia II de trámite, para evacuar el medio de prueba interrogatorio de parte presentado por la parte Demandante, en el Juzgado Unificado de Choluteca, Departamento de Choluteca, según Expediente No. 2019-00077.

SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta". -

CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.

Ph. D LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

ABG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA

SECRETARIO GENERAL/SAG

Secretaría de Estado
en los Despachos de
Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. SAG-109-2025

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de julio, 2025

LA SECRETARÍA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras, establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ejecutivo número 11-2022 de fecha 27 de enero del 2022, se nombró a la ciudadana LAURA ELENA SUAZO TORRES, en el cargo de Secretaría de Estado en los Despachos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 123 de la Ley General de la Administración Pública establece: En defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de

ausencia o impedimento legal será sustituido por el subalterno más elevado en grado y en caso de paridad de grado, por el funcionario con más antigüedad en el servicio, en su defecto, por el funcionario que ostente el título profesional superior.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 30, 34, 36 numeral 8) y 19), 122, 123 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 24 y 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, según Decreto Ejecutivo PCM-008-97, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 07 de junio de 1997.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Subsecretario de Caficultura de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, ciudadano **CARLOS ROBERTO MURILLO TEJADA**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. **246-2023**, de fecha veintiséis (26) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), las atribuciones que en cuanto a

Ley corresponden al titular de ésta Secretaría de Estado, quedando autorizado el delegado a sustituirla y representarla en todo aquello que corresponda, así como las reuniones que convoque la Excelentísima señora Presidenta de la República o quien quede facultado en dicho cargo; Como **Secretario de Estado, por Ley, durante el período comprendido del treinta (30) de julio al primero (01) de agosto del dos mil veinticinco (2025).**

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.-

CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.

Ph. D LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

ABG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA

SECRETARIO GENERAL/SAG

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFÍA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Acá imprimimos la historia"

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com

Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

Somos la Nueva ENAG

Sección “B”



AVISO DE LICITACIÓN República de Honduras



COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR) “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL A NIVEL NACIONAL”. LPN-CONDEPOR-007-2025

La Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR), invita a las empresas constructoras interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CONDEPOR-007-2025 a presentar ofertas selladas para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL A NIVEL NACIONAL”.

1. El plazo de ejecución de las Obras, contados a partir de la fecha señalada en la orden de inicio es de ciento cincuenta (150) días calendario, para los lotes 1,2,3 y 5; para el lote 4 el plazo de ejecución será de doscientos cuarenta (240) días calendario que incluye ciento cincuenta (150) días calendario de plazo de ejecución de obra y noventa (90) días calendario para el mantenimiento.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la presente licitación a partir del **15 de julio del año 2025**, en el Departamento de Licitaciones, oficinas administrativas primer nivel del Estadio “Héctor Chochi Sosa”, en el Complejo Deportivo “José Simón Azcona”, en este caso deben traer un dispositivo USB, acompañando una nota de solicitud debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, también, podrán obtenerlo descargándolo de la plataforma honducopras (www.honducopras.gob.hn), además, podrán ser solicitados mediante el correo electrónico: licitaciones@condepob.gob.hn; en caso de optar por descargar el pliego de condiciones de la plataforma honducopras, deberán de notificarlo al correo antes indicado, manifestando la intención de participar, para efectos de registro.- La empresa que no se registre previamente no podrá recibir oportuna y oficialmente las enmiendas, adendum o circulares que se emitan por CONDEPOR.
5. **VISITA TÉCNICA:** Se tiene programada una visita de campo de carácter obligatoria de acuerdo al siguiente calendario de visitas:

LOTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UTM	FECHA DE VISITA	HORA	PUNTO DE REUNIÓN
Lote No.1	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA- LA ERMITA	16N 492198.11 1599678.51	21/7/2025	9:00M	Iglesia Católica Frente al parque Central de TALANGA
	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA- COCORICA	16N 491388.35 1592896.90	21/7/2025	10:00AM	Iglesia Católica Frente al parque central de TALANGA

	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA- LAS QUEBRADAS	16N 486810.44 1589296.09	21/7/2025	11:00AM	Iglesia Católica Frente al parque central de TALANGA
	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA - CASILLAS	16N 495911.67 1592645.98	21/7/2025	12:00AM	Iglesia Católica Frente al parque central de TALANGA.
Lote No.2	FRANCISCO MORAZÁN	TEGUCIGALPA, M.D.C.	16N 482376.77 1558596.68	21/7/2025	9:00AM	PUNTO DE PARTIDA OFICINAS DE CONDEPOR, (EN EL PARQUEO DE AQUÍ SE HARA EL RECORRIDO A COL. SAN MIGUEL, LA TRAVESIA Y LA ESPERANZA.OL. SAN MIGUEL
	FRANCISCO MORAZÁN	TEGUCIGALPA, M.D.C.	16N 483395.65 1558816.11	21/7/2025	10:00AM	COL. TRAVESIA
	FRANCISCO MORAZÁN	TEGUCIGALPA, M.D.C.	16N 481627.48 1558797.08	21/7/2025	11:00AM	COL. LA ESPERANZA
Lote No.3	COPAN	SAN JERONIMO	16N 302394.38 1655513.81	22/7/2025	9:00AM	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
	COPAN	SAN AGUSTIN	16N 293556.76 1640526.12	22/7/2025	11:00AM	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN
	COPAN	CABAÑAS	16N 275034.35 1640900.52	22/7/2025	2:00PM	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
Lote No.4	YORO	EL PROGRESO YORO	16N 412510.33 1702811.36	22/7/2025	11:00PM	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE PROGRESO
Lote No.5	OLANCHO	JUTICALPA - LEPAGUARE	16N 560264.98 1615871.71	21/7/2025	2:00PM	FRENTE A LA POSTA POLICIAL DE LEPAGUARE

Se extenderá constancia de la visita de campo a presentarse con la oferta; todo interesado en participar que se presente después de haber finalizado la visita de campo no se le extenderá constancia por lo que será obligatoria la visita en los lotes a ofertar.

6. Las Ofertas deberán presentarse **el 30 de julio del año 2025 hasta las 10:00 a.m.**, ofertas electrónicas NO serán permitidas. **Los oferentes podrán presentar ofertas por uno o más lotes, pero solamente se podrá adjudicar un lote por empresa**; las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes, consignándose en el Acta de Apertura de Ofertas. Acto seguido, las ofertas, se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir en la Sala de Juntas, segundo nivel de las oficinas de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), en el Complejo Deportivo “José Simón Azcona”, Estadio “Héctor Chochi Sosa”, Tegucigalpa, M.D.C., a las **10:10 a.m., del 30 de julio del año 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en original por un monto igual al 2% del monto ofertado, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la apertura de ofertas, de acuerdo con lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación.

7. Pueden pedirse aclaraciones sobre el Pliego de Condiciones hasta las **4:00 p.m., del 25 de julio del año 2025**.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de julio del año 2025.

MARIO ANTONIO MONCADA GODOY
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN
FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

11 A. 2025



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

Proyecto “Potenciación de Industrias Culturales y Creativas en los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)”.

Proceso No. LPN-03-SECAPPH-PICCCMAH-2025

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE ADUANAS DE LA CIUDAD DE LA CEIBA PARA LA HABILITACIÓN Y READECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE DICHA MUNICIPALIDAD”.

1. La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), por medio del Proyecto “Potenciación de Industrias Culturales y Creativas en los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras” identificado como “PICCCMAH” (Proyecto BIP-25305), invita a las interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03-SECAPPH-PICCCMAH-2025, para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE ADUANAS DE LA CIUDAD DE LA CEIBA PARA LA HABILITACIÓN Y READECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE DICHA MUNICIPALIDAD”.
2. Se ha programado llevar a cabo una **Reunión Informativa y una Visita de Campo** el **08 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m.** (hora oficial de la República de Honduras), en el sitio de las obras (Antigua Aduana de La Ceiba, ubicada en la 1ra calle entre Av. Atlántida y Av. San Isidro, en La Ceiba, Atlántida).

3. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **Fondos Nacionales (Proyecto BIP-25305)**. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN)**, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno, los Documentos (Pliegos) de la presente licitación, mediante solicitud escrita al correo electrónico: **licitaciones@picccmah.hn**, con copia al correo: **d.montalvan@picccmah.hn**.
5. Los Documentos de la Licitación (pliegos) también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (**www.honducompras.gob.hn**), no obstante, **para que el oferente interesado en participar quede registrado oficialmente en el proceso, deberá notificar su interés enviando un correo electrónico a las direcciones arriba señaladas.**
6. Las ofertas deberán presentarse en las **Oficinas del Proyecto PICCCMAH** de la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), ubicadas en el 6to piso del edificio SECAPPH, Barrio Guadalupe, esquina opuesta a Supermercado Delicatessen, Tegucigalpa, Honduras, a más tardar a las **2:00 p.m. del 5 de septiembre de 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en acto público, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la sala de reuniones de la dirección arriba indicada (6to piso), a las **2:15 p.m. (hora oficial de Honduras)**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el valor y la forma establecidos en la Sección II de los Documentos de la Licitación (Pliegos).

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de julio de 2025.

GLORIA ANNARELA VÉLEZ OSEJO

Secretaria de Estado/SECAPPH

11 A. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
NACAOME, VALLE

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de Nacaome, departamento de Valle, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el Abogado **FRANKLIN JOSEPH ACOSTA REYES**, en su condición de representante procesal del señor **MERCEDES SANTOS BONILLA**, ha solicitado **TÍTULO SUPLETORIO** sobre el siguiente inmueble: **UN LOTE DE TERRENO:** Ubicado en el caserío El Obraje, aldea de San Rafael, municipio de Nacaome, departamento de Valle, con área propiedad extensión del Predio **25 Has, 24 AS 84.46, CAS, equivalente a 36 Mz + 2127.60Vr2**, de Naturaleza Jurídica **PRIVADA** con las siguientes. **COLINDANCIAS:** **NORTE**, colinda con Herederos de Víctor Ochoa, quebrada de por medio con Herederos de José Cruz; **SUR**, colinda Ramón Gutiérrez Francisco Martínez; **AL ESTE**, colinda con quebrada de por medio con Herederos de José Cruz, encajonada de por medio con Ramón Gutiérrez; **AL OESTE**, colinda con Francisco Martínez, calle de por medio con Herederos de Víctor Ochoa, callejón de por medio con Herederos de Víctor Ochoa.- El cual ha poseído de manera quieta, pacífica y no interrumpida por más de **VEINTE (20)** años consecutivos.

Nacaome, Valle, 26 de junio de 2025

ABG. JOSE LUIS ANDINO LAINEZ
SECRETARIO

11 J., 11 A. y 11 S. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE
CHOLUTeca

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que la Abogada **INDRY DAXARI BANEGAS OSEGUERA**, actuando en Representación Procesal de la señora **JASMINY ALELI VALLADARES ORDOÑEZ**, con Identidad No. **0615-1993-00063**, quien es mayor de edad, comerciante, hondureña, con domicilio en la colonia Nueve de Enero de esta ciudad de Choluteca y **HECTOR IVAN AGUILERA OSORTO**, Abogado, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación número **0601-1987-02383**, quienes actúan en su condición de Representantes Legales de la señora **DILCIA ESPERANZA ORDOÑEZ**, con Documento Nacional de Identificación número **0615-1969-00007**, con domicilio en la República de España, representación que acreditan con copia de Poder otorgado mediante Instrumento Público número **1581**, otorgado en la República de España en fecha **24** de agosto de año **2023**, debidamente apostillado, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un predio ubicado en el Caserío La Palmita, Aldea San Marquitos, municipio de Morolica, departamento de Choluteca, **Mapa Final KD-41** Extensión del Predio **28 HAS 85 AS, 27.50 CAS**, Naturaleza Jurídica **SITIO: SAN MARQUITOS (PRIVADO).**- **COLINDANCIAS:** **AL NORTE**, **MARIDELIA ORDOÑEZ HERNANDEZ**; **SUR**,

ANTONIO HERNANDEZ y OSCAR MARTINEZ; **ESTE**, **MARIDELIA ORDOÑEZ HERNANDEZ**, **ANTONIO HERNANDEZ**, **QUEBRADA INTERMITENTE DE POR MEDIO CON NELSON SANDOVAL**; **JESUS SANDOVAL TERCERO**; **OESTE**, **OSCAR HERNANDEZ**, **TERESA ORDOÑEZ**, **CALLE DE POR MEDIO CON HERMINIO HERNANDEZ**, **ANITA ARMENJA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**. **OBSERVACIONES:** según la información física y digital el lote de terreno se encuentra dentro del **SITIO SAN MARQUITOS** de Naturaleza Jurídica "privada". Este predio lo adquirió de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro-indivisos y tiene más de cincuenta años de poseerlo.

Choluteca, 21 de mayo del año 2025

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

11 J., 11 J. y 11 A. 2025

PODER JUDICIAL

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el señor **CESAR DAVID AGUIRRE**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Civil, con Documento Nacional de Identificación número **0401-1977-00116**, con domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, sobre el inmueble es el siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Canoa, aldea El Pinalito, jurisdicción de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, que tiene un área total de **CINCO MANZANAS TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y DOS VARAS CUADRADAS**, igual a **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (50,352.72 Vrs2)**, con las colindancias siguientes: **Al Norte**, con carretera pavimentada que conduce a Santa Rosa de Copán y a Gracias, departamento de Lempira de por medio y puente tipo caja doble; **Al Sur**, con calle de por medio y propiedad de Tulio Miranda y un árbol de Guanacaste; **Al Este**, con propiedad de Santiago Coto y con carretera terracería al Pinalito y Agua Escondida de por medio y propiedad de Rafael Mejía, hoy actualmente de colindante el señor José Eduardo Hernández Portillo; y, **Al Oeste**, colinda con quebrada los Trapiches y con propiedad de Antonio Ramirez hoy de Marco Tulio Aguirre Ramirez. El cual ha poseído en forma quieta pacífica e ininterrumpidamente por más de diez (10) años. Representa el Abogado **MARIO ROBERTO CASTILLO**.

Santa Rosa de Copán, catorce de octubre del año dos mil
veinticuatroABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

11 J., 11 A. y 11 S. 2025

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha treinta (30) de julio del dos mil veinticinco (2025), compareció ante este Juzgado el Abogado **CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA**, en su condición de representante procesal de la señora **SILVIA MARISCELA FLORES ORDOÑEZ**, incoando demanda en materia ordinaria con orden de ingreso número **0801-2025-00494**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE SALUD**, se interpone demanda ordinaria para que se declare la nulidad e ilegalidad de Actos Administrativos de carácter particular consistente en 1) un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud por no resolver en los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo el reclamo presentado en fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); y, 2) un acto presunto silencio negativo constituido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud por no resolver en los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento administrativos el recursos de reposición presentado en fecha nueve (09) de junio del año dos mil veinticinco (2025), por haber sido emitidos con vicio de nulidad absoluta, que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violentado se ordene mediante sentencia definitiva la reasignación o reclasificación al cargo de Asesor Legal, por estar realizado las funciones y atribuciones de dichos cargo de manera funcional desde el diecisiete (17) de febrero del dos mil veinte (2020), acción de personal que deberá ser emitida mediante el respectivo acuerdo además en aplicación del principio constitucional de “igual trabajo igual salario” se reconozca la nivelación salarial incluyendo los demás derechos laborales del cargo de asesor legal, dicha nivelación salarial deberá ser pagada de manera retroactiva desde el diecisiete (17) de febrero del dos mil veinte (2020) hasta que se ejecute, asimismo se reconozca el pago del interés legal del 6% sobre la cantidad reconociendo los derechos laborales aumentos, décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y quinquenios.- Se acredita poder.- Se acompañan documentos.

**KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

11 A. 2025

Número de Solicitud: 2025-77
Fecha de presentación: 2025-01-07
Fecha de emisión: 26 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PETROLEOS DE ROATAN S.A. (PETROA)
Domicilio: ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO JOSUE TUGWELL DÍAZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PETROGAS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Venta de gas licuado del petróleo (GLP), de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-216

Fecha de presentación: 2025-01-14

Fecha de emisión: 13 de junio de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES ASIATICAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: COLONIA EL CARRIZAL CONTIGUO A LA GASOLINERA TEXACO, BOULEVARD DEL NORTE, ZONA PERIFERICA DEL IHSS, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LIDIA PAMELA PINEL VELASQUEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIMON

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otra clase, los utensilios de cocina y los utensilios para uso doméstico, por ejemplo: Los matamoscas, las pinzas para la ropa, las cucharas para mezclar, los cucharones y los sacacorchos, así como los utensilios de servir, por ejemplo: Las pinzas para el azúcar, las pinzas para el hielo, las palas para tartas y los cucharones de servir; los recipientes para uso doméstico o culinario, por ejemplo: Los jarrones, las botellas, las huchas de cerdito, los cubos, las coteleras, así como los hervidores, las ollas a presión, las ollas y las cazuelas no eléctricos; los aparatos pequeños de cocina para picar, moler, exprimir o triturar, que funcionan manualmente, por ejemplo: los prensaajos, los cascanueces, los pilones y los morteros, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-1671

Fecha de Presentación: 2023-03-21

Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, S. DE R. L. DE C.V.

Domicilio: En el anillo periférico, colonia Palma Real, casa No. 7002, M.D.C., Tegucigalpa, 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FREDDY

G.-



H.- Reservas / Limitaciones: Se protege la denominación "FREDDY", sin dar protección a los elementos denominativos contenidos en la etiqueta.

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas] actualización de documentación publicitaria/ actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas/actualización y mantenimiento de información en los registros/administración de fidelización de consumidores/administración de programas de viajero frecuente/servicios de agencias de importación-exportación/servicios de agencias de información comercial/servicios de agencias de publicidad/análisis del precio de costo/asesoramiento sobre dirección de empresas/ asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales/ asistencia en la dirección de negocios/ auditoría empresarial búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros/búsqueda de patrocinadores/búsquedas de negocios/ colocación de carteles [anuncios] /publicidad callejera/ publicidad exterior/servicios de comparación de precios/compilación de índices de información con fines comerciales o publicitarios/compilación de información en bases de datos informáticas/ servicios de composición de página con fines publicitarios/ servicios de comunicados de prensa/ consultoría en estrategia de comunicación [publicidad] consultoría en estrategia de comunicación [relaciones públicas consultoría profesional sobre negocios comerciales/ consultoría sobre dirección de negocios/ consultoría sobre gestión de personal/ consultoría sobre organización de negocios/ consultoría sobre organización y dirección de negocios/contabilidad /teneduría de libros/servicios de contestador automático para abonados ausentes/ decoración de escaparates/decoración de vidriería [escaparates]/ demostración de productos/organización desfiles de moda con fines promocionales/ difusión de anuncios publicitarios/ diseño de material publicitario/distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras] /difusión de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras] /publicidad por correo directo/distribución de muestras/ alquiler de distribuidores automáticos /alquiler de máquinas expendedoras/ elaboración de declaraciones tributarias/elaboración de estados de cuenta/ alquiler de espacios publicitarios/estudios de mercado/servicios de expertos en eficiencia empresarial/organización de exposiciones con fines comerciales

o publicitarios /servicios de externalización [asistencia comercial] /servicios de subcontratación [asistencia comercial] /facturación/ organización de ferias con fines comerciales o publicitarios/ servicios de fotocopia/ alquiler de fotocopadoras/ gerencia administrativa de hoteles/ gestión administrativa externalizada para empresas/ gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros/ gestión comercial de planes de reembolso para terceros/ gestión de trabajadores autónomos [porte salarial]/ servicios de gestión de proyectos comerciales en el marco de proyectos de construcción/ servicios de gestión informática de archivos/ indagaciones sobre negocios/indexación de páginas web con fines comerciales o publicitarios/información sobre negocios/información y asesoramiento comerciales al consumidor/servicios de intermediación comercial [conserjería] /servicios de intermediarios comerciales en el marco de la puesta en relación de potenciales inversores privados con empresarios que necesitan financiación/investigación comercial/investigación de marketing/marketing /mercadotecnia/servicios de mecanografía / servicios de dactilografía/ servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas/ negociación de contratos de negocios para terceros/negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros/alquiler de máquinas y aparatos de oficina/servicios de oficinas de empleo /servicios de agencias de colocación/ optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta/ optimización del tráfico en sitios web/producción de películas publicitarias/ servicios de suscripción a periódicos para terceros / servicios de abono a periódicos para terceros/preparación de nóminas/presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor/previsiones económicas/servicios de programación de citas [trabajos de oficina] /producción de programas de televenta/promoción de ventas para terceros/publicación de textos publicitarios/publicidad/publicidad a través de una red informática/ publicidad por correspondencia/publicidad radiofónica/publicidad televisada/ alquiler de material publicitario/servicios publicitarios de pago por clic/alquiler de puestos de venta/recopilación de estadísticas/servicios de recordatorio de citas [trabajos de oficina] /redacción de currículos para terceros/redacción de guiones publicitarios/redacción de textos publicitarios/registro de datos y de comunicaciones escritas/relaciones públicas/representación comercial de artistas del espectáculo /dirección profesional de negocios artísticos / gestión profesional de negocios artísticos/servicios de representación de deportistas/ reproducción de documentos/servicios de reubicación para empresas/ servicios de secretariado/selección de personal/servicio de cumplimentación y presentación de declaraciones fiscales/sistematización de información en bases de datos informáticas/sondeos de opinión/suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios/suministro de información comercial a través de sitios web/suministro de información comercial sobre contactos de negocios/servicios de taquigrafía /servicios de estenografía/suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros/ servicios de telemarketing/ servicios de tests psicotécnicos para la selección de personal /tests psicotécnicos para la selección de personal/ alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación/tramitación administrativa de pedidos de compra/transcripción de comunicaciones/tratamiento de textos/alquiler de vallas publicitarias/valoración de negocios comerciales/venta al por menor o al mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos/ventas en pública subasta, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7281
Fecha de Presentación: 2024-11-06
Fecha de emisión: 10 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: CAPCOM CO., LTD.
Domicilio: 3-1-3 Uchihiranomachi, Chuo-ku, Osaka, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DEAD RISING

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Programas de videojuegos; programas de juegos de computadora; software de juegos; programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos descargables; programas de juegos electrónicos; software de juegos electrónicos; software de juegos en forma de cartucho rom, casete, cinta, disco magnético, disco óptico, disco magneto-óptico, placa de circuito impreso y circuito electrónico; programas de juegos para aparatos de juegos portátiles con pantalla de cristal líquido, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, equipos terminales de comunicación móvil; programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticos; programas de juegos para máquinas de videojuegos arcade; componentes electrónicos; películas de diapositivas expuestas; películas cinematográficas expuestas; grabaciones de audio y video; archivos de imágenes descargables; dibujos animados; archivos de música descargables; imágenes, videos, películas, música, audio, información de texto descargables; publicaciones electrónicas; medios de grabación digital, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-6643
Fecha de Presentación: 2024-10-14
Fecha de emisión: 28 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ALPARIS S.A. de C.V.
Domicilio: Lope de Vega No. 117, Interior 1002, Colonia Polanco V Sección, C.P. 11560, Ciudad de México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MITIGAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antiinflamatorio y analgésico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-7760
Fecha de Presentación: 2023-12-07
Fecha de emisión: 7 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Zoetis Services LLC
Domicilio: 10 Sylvan Way, Parsippany, NJ 07054, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NOVORMON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias veterinarias especialmente, hormonas para uso veterinario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7471
Fecha de Presentación: 2024-11-13
Fecha de emisión: 4 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: McDonald's Corporation
Domicilio: 110 N. Carpenter Street, Chicago, IL 60607, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

McFLOAT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Postres helados, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-4099
Fecha de Presentación: 2024-06-19
Fecha de emisión: 5 de febrero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 018991005 de fecha 26/02/2024 de Unión Europea.

C.- TIPO DE SIGNO:

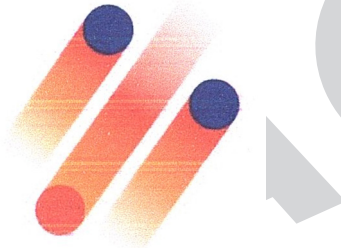
DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para humanos, incluyendo el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con la ginecología; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluyendo tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con hormonas; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluyendo tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionadas con la cardiología; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluyendo tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias relacionados con el cáncer; preparaciones farmacéuticas para humanos, incluyendo el tratamiento de enfermedades, trastornos y deficiencias genéticas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4541
Fecha de Presentación: 2024-07-10
Fecha de emisión: 12 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GOODAI GLOBAL INC.

Domicilio: 502ho, 5F, 5, Digital-ro 26-gil, Guro-gu, Seoul, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BOJ**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos exfoliantes; preparaciones cosméticas antienvjecimiento; maquillaje; cremas hidratantes, lociones y geles; gel de baño; cremas para el cuerpo; cremas bálsamos para las imperfecciones; preparaciones de protección solar; sueros (cosméticos); cremas limpiadoras para la piel; tónicos para la piel; crema para los ojos; aceites esenciales naturales; jabones para uso personal; colonia; limpiadores faciales; perfumes; champú para el pelo; envases de mascarillas para uso cosmético; productos cosméticos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2022-6394
Fecha de Presentación: 2022-10-31
Fecha de emisión: 9 de agosto de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS

Domicilio: Operations Support Group, Ringaskiddy, Co. Cork, Irlanda.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Nurtec ODT

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: "Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la migraña", de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4430
Fecha de Presentación: 2024-07-04
Fecha de emisión: 2 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Monsanto Technology LLC

Domicilio: 800 North Lindbergh Blvd., St. Louis, Missouri 63167, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO:**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PRECEON**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Genes vendidos como un componente integral de semillas agrícolas, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-3103
Fecha de Presentación: 2024-05-14
Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: ZHILE HOLDINGS GROUP (HK) LIMITED.
Domicilio: Office Unit 10, 17th Floor, One Vista Summit, No.3 San Hop Lane,Tuen Mun, NewTerritories, Honk Kong, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
UREVO
G.-

UREVO

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Formación; servicios educativos prestados por escuelas; jardines de infancia; organización de espectáculos [servicios de empresarios], organización de eventos recreativos en tomo a juegos de disfraces [cosplay]; servicios de campamentos deportivos; servicios de campamentos de vacaciones [actividades recreativas]; realizaciones de excursiones de escala, guiadas, servicios de taquilla [espectáculos]; organización de fiestas y recepciones, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-1513
Fecha de Presentación: 2024-03-04
Fecha de emisión: 3 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: MOLINOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FORTALEZA

FORTALEZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Harina de trigo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-1512
Fecha de Presentación: 2024-03-04
Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: MOLINOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
RINOCERONTE

RINOCERONTE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Harina de trigo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2023-3897
Fecha de Presentación: 2023-06-16
Fecha de emisión: 13 de mayo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: ALIANZA MARCAS E IMAGEN, S.A. DE C.V.
Domicilio: Lázaro Cardenas # 4070, Fracc. Camino Real, Zapopan, Jal. C.P.45040, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BON BEAUTY OF NATURE

BON BEAUTY OF NATURE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se considera bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO" en su conjunto.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Hospedaje temporal; alquiler de alojamiento temporal; alquiler de salas de reunión; reserva de alojamiento temporal; reserva de hoteles; servicios de recepción para alojamiento temporal [gestión de llegadas y salidas]; servicios hoteleros; servicios de restaurantes; servicios de bar; servicios de bares de comida rápida; servicios de cafeterías; servicios de información en materia de hospedaje temporal, alojamiento, pensiones, reserva de restaurantes, bares de comidas rápidas (snack-bars),campamentos vacacionales, salas de reunión para conferencias y guarderías infantiles; servicios de reserva de hoteles; servicio de reserva de restaurantes, a través de agencias de viaje, de representación o por cualquier medio de comunicación de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-955
Fecha de Presentación: 2024-02-13
Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: PIC CORPORATION
Domicilio: West Elizabeth Avenue, Linden, New Jersey 07036, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BUGABLES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Repelentes de insectos; insecticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2022-3758
Fecha de Presentación: 2022-06-27
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GLAXOSMITHKLINE LLC.
Domicilio: Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 018712489 de fecha 03/06/2022 de European Intellectual Property Office (EUIPO).
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OMJJARA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos; servicios de pruebas médicas; servicios de cribado y análisis de ADN con fines médicos, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2022-6471
Fecha de Presentación: 2022-11-03
Fecha de emisión: 6 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: MARCUS INVESTMENTS LLC.
Domicilio: Suite #2, Hunkins Plaza, Main Street, Charlestown, Nevis, St. Kitts and Nevis, Saint Kitts y Nevis.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

THE JOB DUCK

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "THE JOB DOCK" en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios profesionales de contratación y reclutamiento de personal; servicios de contratación de empleo; servicios de contratación de personal; servicios de agencias de empleo, en concreto, cubrir las necesidades de personal temporal y permanente de las empresas; servicios de contratación, reclutamiento, colocación, dotación de personal y redes profesionales; reclutamiento de personal; colocación y contratación de personal; servicios profesionales de contratación y reclutamiento de personal; servicios de reclutamiento de talento, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-738
Fecha de Presentación: 2024-02-06
Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SHELTERED WINGS, INC. DBA VORTEX OPTICS.
Domicilio: One Vortex Drive Barneveld, Wisconsin 53507, USA, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VORTEX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, en concreto, camisas, camisetas, suéteres, sudaderas, pantalones deportivos, chaquetas, jerseys, abrigos, chalecos, pantalones, pantalones cortos, pañuelos, bufandas, camisetas sin mangas, sudaderas con capucha y bandas para la cabeza, artículos de sombrerería, en concreto, sombreros y gorras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-6285
Fecha de presentación: 2024-09-24
Fecha de emisión: 1 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
Solicitante: Karl Lagerfeld B.V.
Domicilio: Herengracht 182, 1016 BR Amsterdam, Países Bajos.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KARL LAGERFELD

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "KARL LAGERFELD" en su forma conjunta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cuero e imitaciones de cuero; pieles de animales; línea completa de bolsos, principalmente, bolsos deportivos y atléticos multiuso; bolsos de noche; bolsos para libros; bolsos de mano; bolsos de viaje; mochilas; bolsos de mano; equipaje; maletas; monederos; maletines; bolsos de viaje; bolsos de lona; y bolsas de tela para la compra; bolsos de playa, bolsos de compras con ruedas, bolsos escolares; bolsas para ropa de viaje; correas para equipaje; estuches para noche; bolsos de mano; bolsos de viaje vendidos vacíos; maletas con ruedas adjuntas; billeteras; carteras, billeteras de bolsillo, monederos, monederos para monedas, estuches para llaves, estuches para tarjetas de crédito; carpetas para dinero de tarjetas de crédito; tarjeteros, estuches para cosméticos vendidos vacíos, estuches y soportes para artículos cosméticos; estuches para juegos de manicura; estuches de belleza para guardar cosméticos; rollos de joyería para viaje y almacenamiento, paraguas, sombrillas y bastones; látigos, arneses y talabartería, collares para animales; arneses para animales, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4823
Fecha de presentación: 2024-07-24
Fecha de emisión: 10 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Ardene International Inc.
Domicilio: 2575 boul. Pifffield, Montreal, Quebec, Canadá H4S 1 W8, Canadá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARDENE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Joyas, principalmente collares, aretes, brazaletes, pulseras de brazaletes, joyería perforadora; relojes, relojes, llaveros, alfileres ornamentales; anillos; joyería de disfraz, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-7684
Fecha de presentación: 2023-12-01
Fecha de emisión: 25 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, No. 4600, Renca, Santiago, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Energyval

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos de uso humano dietético, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-6005
Fecha de presentación: 2024-09-10
Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: MONGE & C.-S.P.A.
Domicilio: Monasterolo di Savigliano, Via Savigliano n. 31, Italia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MONGE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege las denominaciones "Natural ni Superpremium".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para animales, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-2903
 Fecha de presentación: 2024-05-08
 Fecha de emisión: 9 de abril de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KIMBERLY CLARK WORLDWIDE, INC
 Domicilio: NEENAH, WISCONSIN, 54956, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA CALIX

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DEPEND****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindica el color Pantone 3435C

J.- Para Distinguir y Proteger: Almohadillas absorbentes, protectores y prendas interiores para la incontinencia, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-3800
 Fecha de presentación: 2023-06-14
 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sergio Vinicio Vásquez Díaz
 Domicilio: 6 calle 4-90, Casa 11, Colinas de San Cristóbal 7, Sector A3 Z8 municipio de Mixco, Guatemala, CP 01062, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****STI****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "STI", los demás elementos denominativos contenidos en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Grasas, lubricantes, aceites, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-6043
 Fecha de presentación: 2024-09-11
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAÑÍA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (COFA S.A. DE C.V.- COMFARM S.A. DE C.V.)
 Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA CALIX

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****PONTEX KIDS****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "KIDS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional indicado para la prevención de estados carenciales de los componentes de la fórmula, debido al incremento de las necesidades, reducción del consumo o reducción de la absorción, que podrían manifestarse en estados de convalecencia o dietas insuficiente, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-5689
 Fecha de presentación: 2024-08-26
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KIMBERLY CLARK WORLDWIDE, INC.
 Domicilio: Neenah, Wisconsin, 54956, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA CALIX

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****GOODNITES****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales para incontinencia; pañales para bebés; pañales-pantalón para bebés y prendas para incontinencia para niños; almohadillas absorbentes desechables para la noche, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7279
Fecha de presentación: 2024-11-06
Fecha de emisión: 10 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: CAPCOM CO., LTD.
Domicilio: 3-1-3 Uchihiranomachi, Chuo-ku, Osaka, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEGA MAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras de manera individual.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Programas de videojuegos; programas de juegos de computadora; software de juegos; programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos descargables; programas de juegos electrónicos; software de juegos electrónicos; software de juegos en forma de cartucho rom, casete, cinta, disco magnético, disco óptico, disco magneto-óptico, placa de circuito impreso y circuito electrónico; programas de juegos para aparatos de juegos portátiles con pantalla de cristal líquido, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, equipos terminales de comunicación móvil; programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticos; programas de juegos para máquinas de videojuegos arcade; componentes electrónicos; películas de diapositivas expuestas; películas cinematográficas expuestas; grabaciones de audio y vídeo; archivos de imágenes descargables; dibujos animados; archivos de música descargables; imágenes, vídeos, películas, música, audio, información de texto descargables; publicaciones electrónicas; medios de grabación digital, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-7497
Fecha de presentación: 2023-11-24
Fecha de emisión: 13 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Astellas US LLC.
Domicilio: 2375 Waterview Drive, Northbrook, Illinois 60062, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VEOZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de la menopausia, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-157
Fecha de presentación: 2024-01-10
Fecha de emisión: 13 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.
Domicilio: Avenida Federico Boyd y 51, Scotia Plaza, piso 9 a 11, Aquilino de la Guardia, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TOÑITA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-2920
Fecha de presentación: 2023-05-10
Fecha de emisión: 24 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Christ Gospel Churches International, Inc.
Domicilio: 2614 E. 10th Street, Jeffersonville, Indiana, 47130, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VOLUNTAD HUMANA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación Voluntad Humana y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos y figurativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios educativos, a saber, proporcionar oradores educativos en el campo de la religión y los estudios bíblicos; proporcionar instalaciones para convenciones educativas; servicios de instrucción religiosa, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-786
 Fecha de presentación: 2024-02-07
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Creciendo Juntos, S.A.
 Domicilio: Paseo Los Próceres, edificio de oficinas, S.A. frente al Hotel Hyatt, tercer nivel, local A-103, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANIER FRANCISCO ALVAREZ HERRERA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PistiYo

G.-

PistiYo
 ¡Un dinerito pa'mi! +

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la frase "¡un dinerito pa'mi!" contenida en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Reivindica la tipografía, colores y diseño dispuesto en el ejemplar de etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Operaciones financieras; operaciones monetarias, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1945
 Fecha de presentación: 2024-03-21
 Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CURIARA FINANCIAL SERVICES INC.

Domicilio: 8504 NW 66th St. Miami, Florida, 33181, Estados Unidos, CP 33101, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO JOSE ROSA CLAMER

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Curiara

G.-

curiara

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1942
 Fecha de presentación: 2024-03-21
 Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CURIARA FINANCIAL SERVICES INC.

Domicilio: 8504 NW 66th St. Miami, Florida, 33181, Estados Unidos, CP 33101, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO JOSE ROSA CLAMER

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Curiara

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de móviles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-4404
 Fecha de presentación: 2023-07-10
 Fecha de emisión: 29 de octubre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTRA REPUESTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO JOSE ROSA CLAMER

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TRUCK DEPOT

G.-

**TRUCK
 DEPOT**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TRUCK DEPOT" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos de locomoción terrestre, aparatos de locomoción terrestre, motores para vehículos terrestres, acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres, partes y componentes de vehículos, orugas para vehículos, neumáticos para todo tipo de ruedas de vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2025-866

Fecha de presentación: 2025-02-13

Fecha de emisión: 3 de abril de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INVERSIONES CAMALI S. DE R.L.

Domicilio: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE PURINGLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROCAFE

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-986

Fecha de presentación: 2025-02-18

Fecha de emisión: 31 de marzo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO MAYCER S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO EL TERRERO, ALDEA CHOGOLA, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, CP HN, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LUKASHI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "LUKASHI" tal como fue presentada la etiqueta, no se da protección sobre los términos LU y Kashi de forma separada.

I.- Reivindicaciones:**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-1822

Fecha de presentación: 2025-03-20

Fecha de emisión: 9 de mayo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INVERSIONES GUTIERREZ S. DE R.L.

Domicilio: Municipio de Marcala, departamento de La Paz, CP HN, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ACUÁRIDAS COFFEE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación ACUÁRIDAS COFFEE y la apariencia de la etiqueta, no se da exclusividad de uso a "COFFEE".

I.- Reivindicaciones:**J.- Para Distinguir y Proteger:** Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-4107

Fecha de presentación: 2025-06-19

Fecha de emisión: 16 de julio de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: ESTACIÓN DE SERVICIOS VALLE VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DON RAFA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de las palabras de forma separada

I.- Reivindicaciones:**J.- Para Distinguir y Proteger:** Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2023-5877
Fecha de presentación: 2023-09-14
Fecha de emisión: 11 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson
Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey 08933, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Johnson & Johnson

G.-

Johnson&Johnson

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto, se considera la marca bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO".

I.- Reivindicaciones: se reivindica el color rojo

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios educativos, principalmente, proporcionar todas las formas de educación al público y a profesionales en los temas de todos los aspectos de salud, cuidado personal, nutrición, bienestar y el desarrollo y uso de productos farmacéuticos, medicamentos y productos médicos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-3227
Fecha de presentación: 2024-05-16
Fecha de emisión: 13 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Mouser Electronics, Inc.
Domicilio: 1000 N. Main Street, Mansfield, Texas 76063, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EXPONENTIAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desarrollo y diseño de productos en el campo de componentes electrónicos; diseño de componentes electrónicos y consultoría relacionada a estos; diseño y prueba de componentes electrónicos; servicios de diseño de nuevos productos; consultoría técnica en el campo de componentes electrónicos y electrónica; servicios de ingeniería; diseño para otros en los campos de electrónica, componentes electrónicos; servicios de soporte técnico en el campo de componentes electrónicos, y diseño de componentes electrónicos; proporcionar soporte técnico y asesoría en el campo de electrónica, diseño de componentes electrónicos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7758
Fecha de presentación: 2024-11-25
Fecha de emisión: 10 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: The Coca-Cola Company.
Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia, 30313 Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DESTAPA UNA COCA-COLA.
DISFRUTA EL MOMENTO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se usará con la marca COCA-COLA Reg. No. 160907

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-6853
Fecha de presentación: 2024-10-21
Fecha de emisión: 13 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Gómez Morín No. 1111, Colonia Carrizalejo, Código Postal 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SALCHILONCHA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SALCHILONCHA" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Salchichas; mortadela (embutido) y jamonada (embutido), de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-3102
Fecha de presentación: 2024-05-14
Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZHILE HOLDINGS GROUP (HK) LIMITED.
Domicilio: Office Unit 10, 17th Floor, One Vista Summit, No.3 San Hop Lane, Tuen Mun, New Territories, Honk Kong, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

UREVO

G.-

UREVO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; juegos de ajedrez; pelotas de deporte; aparatos de gimnasia; material para tiro con arco; aparatos para ejercicios físicos; piscinas [artículos de juego]; adornos para árboles de navidad, excepto artículos de iluminación y productos de confitería; aparejos de pesca; billetes de lotería para rascar, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2023-7258
Fecha de presentación: 2023-11-14
Fecha de emisión: 29 de agosto de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Honor Device Co., Ltd.
Domicilio: Suite 3401, Unit A, Building 6, Shum Yip Sky Park, No. 8089, Hongli West Road, Xiangmihu Street, Futian District, Shenzhen, Guangdong 518040, People's Republic of China., China.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 71597459 de fecha 16/05/2023 de china.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WEAR SYNC

G.-

Wear Sync

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "WEAR SYNC"; sin dar exclusividad de uso de las palabras en forma separada. Se considera bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Asistentes digitales personales [PDA]; terminales de pantalla táctil interactiva; computadoras portátiles; archivos de imágenes descargables; aplicaciones de software descargables; archivos de música descargables; controladores programables; software para procesar archivos de música digitales; software de protección de pantalla de computadora, grabado o descargable; plataformas de software informático, grabadas o descargables; tabletas; relojes inteligentes; gafas inteligentes; software de aplicación para teléfonos móviles; computadoras notebook; computadoras; dispositivos periféricos de computadora; software para controlar el acceso a ordenadores; software de computadora, grabado; teclados de ordenador; diccionarios electrónicos de mano; software de compilación; software para imágenes, gráficos y procesamiento de textos; aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; software informático para controlar el funcionamiento de dispositivos de audio y vídeo; ordenadores portátiles; aparatos de procesamiento de datos; programas informáticos [software descargable]; dispositivos de reconocimiento facial; agendas electrónicas; aparatos e instrumentos de pesaje, medidas; teléfonos inteligentes; instalaciones de intercambio para teléfonos programables; rastreadores de actividad portátiles; dispositivos de comunicación de red; auriculares; aparatos de grabación de sonido; portadores de grabación de sonido; cámaras para teléfonos móviles; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; auriculares; auriculares inalámbricos; gafas de realidad virtual; receptores de audio y vídeo; micrófonos; cámaras[fotografía]; aparatos de medición de distancias; aparatos de grabación a distancia; aparatos e instrumentos ópticos; lentes ópticas; pantallas de vídeo; chips de computadora; circuitos integrados; sensores; baterías eléctricas; cargadores de baterías; fuentes de alimentación portátiles [baterías recargables]; software para procesar imágenes digitales; laminas protectoras adaptadas a las pantallas de los teléfonos inteligentes; pulseras conectadas [instrumentos de medición], de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2020-6709
Fecha de presentación: 2020-02-11
Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Guillermo Cruz Reyes.
Domicilio: Arquímedes 189 Departamento A-100, Polanco V Secc. Miguel Hidalgo 11550 Ciudad De México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Board Solutions

G.-

Board
SOLUTIONS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BOARD SOLUTIONS"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de auditoría empresarial, contable y financiera; asesoramiento y asistencia en organización de empresas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-103
Fecha de presentación: 2024-01-08
Fecha de emisión: 21 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: UNIÃO QUÍMICA FARMACÊUTICA NACIONAL, S.A.
Domicilio: Rua Coronel Luiz Tenório de Brito, 90 Embu-Guaçu, SP, Brazil, Brasil.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MYLUS

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Anticonceptivos orales; anticonceptivos químicos; anticonceptivos inyectables; preparados anticonceptivos; óvulos (supositorios anticonceptivos); esponjas como anticonceptivos químicos; hormonas para uso médico; preparados hormonales mixtos; todos para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-739
Fecha de presentación: 2024-02-06
Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SHELTERED WINGS, INC. DBA VORTEX OPTICS
Domicilio: One Vortex Drive Barneveld, Wisconsin 53507, USA, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VTX

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, en concreto, camisas, camisetas, suéteres, sudaderas, pantalones deportivos, chaquetas, jerseys, abrigos, chalecos, pantalones, pantalones cortos, pañuelos, bufandas, camisetas sin mangas, sudaderas con capucha y bandas para la cabeza; artículos de sombrerería, en concreto, sombreros y gorras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-8195
Fecha de presentación: 2023-12-27
Fecha de emisión: 2 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: McMaster-Carr Supply Company
Domicilio: Street: 600 N. County Line Road, Elmhurst IL 60126, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 98069171 de fecha 03/07/2023 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindica protección de los colores amarillo Pantone 012 C y verde Pantone 7483 C del diseño.

J.- Para Distinguir y Proteger: Complementos de software informático descargables que brindan acceso a dibujos técnicos y modelos virtuales tridimensionales de productos de suministros industriales y que admiten revisión, modelado y visualización tridimensionales; complementos de software informático descargables para ver dibujos técnicos y para ver, modelar y visualizar modelos virtuales tridimensionales de productos de suministro industrial, para facilitar el pedido de productos de suministro industrial y para generar listas de materiales, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7209
Fecha de presentación: 2024-11-04
Fecha de emisión: 2 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Evans Food Group Ltd.
Domicilio: 4118 South Halsted Street, Chicago, Illinois 60609, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MAC'S

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocadillos de cereal inflado, a saber, bocadillos de maíz inflado excluyendo los cereales de desayuno y las barras de cereal; frituras de maíz; bocadillos de grano extruido, a saber bocadillos extruidos de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7273
Fecha de presentación: 2024-11-06
Fecha de emisión: 9 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MJN U.S. HOLDINGS LLC
Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville, Indiana 47721-0002, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Enfagrow Advance+

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso a la palabra "Advance y al signo +\" de manera individual.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche y productos lácteos; preparaciones en polvo para hacer bebidas lácteas; leche en polvo; bebidas a base de leche; batidos a base de leche; sucedáneos de la leche, principalmente, leche de soja y bebidas a base de leche de soja, leche de almendras y bebidas a base de leche de almendras, leche de coco y bebidas a base de leche de coco, leche de avena y bebidas a base de leche de avena, leche de arroz y bebidas a base de leche de arroz, leche de anacardo y bebidas a base de leche de anacardo, leche de cáñamo y bebidas a base de leche de cáñamo; yogures; batidos a base de yogur; carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y verduras en conserva, secas y cocidas; semillas preparadas para el consumo humano; frutos secos; jaleas, mermeladas; huevos; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1972
Fecha de presentación: 2024-03-21
Fecha de emisión: 23 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CORTENIC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño y desarrollo de software; instalación de software, mantenimiento de software, actualización de software, software como un servicio (SaaS) para uso en el campo médico; desarrollo de soluciones de aplicación de software; software como un servicio [SaaS] que permite la interpretación de imágenes obtenidas en el contexto de procedimientos de imágenes médicas; proporcionar uso temporal de software en línea no descargable y/o descargable para procesar, interpretar y gestionar los datos producidos al poner en operación de procedimientos de imágenes médicas; investigación científica; investigación tecnológica; servicios de ingeniería; investigación en el ámbito de la inteligencia artificial; asesoramiento en materia de desarrollo tecnológico; diseño y desarrollo de productos de ingeniería; todos los servicios antes mencionados son proporcionados o relacionado con el campo médico, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-8234
Fecha de presentación: 2024-12-17
Fecha de emisión: 20 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CFA Properties, Inc.
Domicilio: 5200 Buffington Road, Atlanta, Georgia 30349, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RED WAGON VENTURES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras de manera individual.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar un sitio web con información sobre innovación, investigación, desarrollo y diseño de productos y servicios; proporcionar un sitio web con información sobre empresas emergentes y conceptos emergentes de productos y servicios; proporcionar un sitio web con información sobre marcas, productos y servicios recientemente lanzados y en desarrollo, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7924
Fecha de presentación: 2024-12-04
Fecha de emisión: 21 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Videray Technologies, Inc.
Domicilio: 529 Main Street, Suite 100, Boston, MA 02129, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VIDERAY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de rayos X que no sean para uso médico; escáneres de seguridad de rayos X, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-1661

Fecha de presentación: 2023-03-21

Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: En el anillo periférico, colonia Palma Real, casa No.7002, M.D.C., Tegucigalpa, 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENNY****G.-****KENNY****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas] actualización de documentación publicitaria/actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas actualización y mantenimiento de información en los registros/administración de fidelización de consumidores/administración de programas de viajero frecuente/servicio de agencias de importación-exportación servicios de agencias de información comercial/servicios de agencias de publicidad/analisis del precio de costo/asesoramiento sobre dirección de empresas/asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales/asistencia en la dirección de negocios/auditoría empresarial/búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros/búsqueda de patrocinadores/búsqueda de negocios/colocación de carteles [anuncios]/ publicidad callejera/ publicidad exterior/ servicios de comparación de precios/compilación de índices de información con fines comerciales o publicitarios/compilación de información en bases de datos informáticas/ servicios de composición de página con fines publicitarios/ servicios de comunicados de prensa/ consultoría en estrategia de comunicación [publicidad] consultoría en estrategia de comunicación [relaciones públicas] consultoría profesional sobre negocios comerciales/ consultoría sobre dirección de negocios/ consultoría sobre gestión de personal/ consultoría sobre organización de negocios/ consultoría sobre organización y dirección de negocios/ contabilidad /teneduría de libros/ servicios de constestador automático para abonados ausentes/ decoración de escaparates/ decoración de vidrieras [escaparates]/ demostración de productos/ organización desfiles de moda con fines promocionales/ difusión de anuncios publicitarios/ diseño de material publicitario/ distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]/ difusión de material publicitario [folletos, prostectos, impresos, muestras] /publicidad por correo directo/ distribución de muestras/alquiler de distribuidores automáticos/ alquiler de máquinas expendedoras/ elaboración de declaraciones tributarias/ elaboración de estados de cuenta/ alquiler de espacios publicitarios/

estudios de mercado/ servicios de expertos en eficiencia empresarial/ organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios / servicios de externalización [asistencia comercial] / servicios de subcontratación [asistencia comercial]/ facturación/ organización de ferias con fines comerciales o publicitarios/ servicios de fotocopia/ alquiler de fotocopadoras/ gerencia administrativa de hoteles/ gestión administrativa externalizada para empresas/ gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros/ gestión comercial de planes de reembolso para terceros/ gestión de trabajadores autónomos [porte salarial]/ servicios de gestión de proyectos comerciales en el marco de proyectos de construcción/ servicios de gestión informática de archivo/ indagaciones sobre negocios/ indexación de páginas web con fines comerciales o publicitarios/ información sobre negocios/ información y asesoramiento comerciales al consumidor/ servicios de intermediación comercial [consejería]/ servicios de intermediarios comerciales en el marco de la puesta en relación de potenciales inversores privados con empresarios que necesitan financiación/ investigación comercial/ investigación de marketing /mercadotecnia/ servicios de mecanografía/ servicios de dactilografía/ servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas/ negociación de contratos de negocios para terceros/ negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros/ alquiler de máquinas y aparatos de oficina/ servicios de oficinas de empleo / servicios de agencias de colocación /optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta/ optimización del tráfico en sitios web/ producción de películas publicitarias/ servicios de suscripción a periódicos para terceros/ servicios de abono a periódicos para terceros/ preparación de nóminas/ presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor/ previsiones económicas/ servicios de programación de citas [trabajos de oficina]/ producción de programas de televenta/ promoción de ventas para terceros/ publicación de textos publicitarios/ publicidad/ publicidad a través de una red informática/ publicidad por correspondencia/ publicidad radiofónica/ publicidad televisada/ alquiler de material publicitarios/ servicios publicitarios de pago por clic/ alquiler de puestos de venta/ recopilación de estadística/ servicios de recordatorio de citas [trabajos de oficina]/ redacción de currículos para terceros/ redacción de guiones publicitarios/ redacción de textos publicitarios/ registro de datos y de comunicaciones escritas/ relaciones públicas/ representación comercial de artistas del espectáculo/ dirección profesional de negocios artísticos/ gestión profesional de negocios artísticos/ servicios de representación de deportistas/ reproducción de documentos/ servicios de reubicación para empresas/ servicios de secretariado/ selección de personal/ servicio de cumplimentación y presentación de declaraciones fiscales/ sistematización de información de bases de datos informáticas/ sondeos de opinión/ suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios/ suministro de información comercial a través de sitios web/ suministro de información comercial sobre contactos de negocios/ servicios de taquigrafía/ servicios de estenografía/ suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros/ servicios de telemarketing/ servicios de tests psicotécnicos para la selección de personal/ tests psicotécnicos para la selección de personal/ alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación/ tramitación administrativa de peditos de compra/ transcripción de comunicaciones/ tratamiento de textos/ alquiler de vallas publicitarias/valoración de negocios comerciales/ venta al por menor o al mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos/ ventas en pública subasta, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2025-905
 Fecha de presentación: 2025-02-14
 Fecha de emisión: 10 de abril de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES ESCOBAR
 Domicilio: MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ALICIA'S CAFÉ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "CAFE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-1799
 Fecha de presentación: 2025-03-19
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES MARTINEZ BONILLA Y VARIOS S. DE R.L.
 Domicilio: Municipio de Marcala, departamento de La Paz, CP HN, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TIO CHEMA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la apariencia de la etiqueta y la denominación "TIO CREMA" en su forma conjunta, sin darle exclusividad sobre el término "TIO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-927
 Fecha de presentación: 2025-02-14
 Fecha de emisión: 4 de abril de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES BAUTISTA VILLATORO S. DE R.L.
 Domicilio: MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CP, HN, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TIM COFFEE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le da protección a la palabra "COFFEE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2025-896
 Fecha de presentación: 2025-02-14
 Fecha de emisión: 3 de abril de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: REPOSTERIA E INVERSIONES "JULIO'S BAKERY".
 Domicilio: MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MOISES DAVID SEVILLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FLORIDA CAFÉ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "FLORIDA CAFÉ" en su conjunto. No se da protección sobre la palabra "CAFÉ".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: CAFÉ, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-6198
Fecha de presentación: 2024-09-20
Fecha de emisión: 5 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: TELEPERFORMANCE SE
Domicilio: 21/25 RUE BALZAC, 75008 París, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MARILIA DOMINGA ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
eai
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones prestados a través de internet, intranet y extranet por teléfono y plataformas telefónicas y centros de llamadas; servicios de telecomunicaciones prestados a través de plataformas y portales en internet y otros medios; servicios de telecomunicaciones, brindando acceso al sitio web que ofrece servicios de colaboración en grupo de trabajo y creación y gestión de documentos; servicios de acceso a contenidos, sitios web y portales; suministro de acceso a plataformas en internet para usuarios; transmisión, distribución y descarga de textos, fotografías, despachos, imágenes, mensajes, datos, sonidos, música, videos, información a través de terminales vía la red de internet; suministro de foros de debate en línea y salas de charla (chats); suministro de acceso a bases de datos y sitios web de terceros a través de una red de comunicaciones global; servicios de mensajería informática, electrónica y telemática; alquiler de tiempo de acceso a sistemas informáticos; alquiler de tiempo de acceso a bases de datos y servidores de bases de datos, en particular para redes de comunicación global del tipo internet o acceso privado o reservado del tipo intranet; transmisión de información accesible mediante código de acceso a bases de datos y a un centro servidor de bases de datos informáticas o telemáticas; suministro de acceso a motores de búsqueda para usuarios; servicios de proveedor de aplicaciones, especialmente, descarga de aplicaciones informáticas, descarga de aplicaciones para teléfonos móviles y tabletas electrónicas, descarga de software informático; suministro de acceso a datos o documentos almacenados electrónicamente en archivos centrales para consulta remota por cualquier medio electrónico; servicios de transferencia de llamadas telefónicas; provisión de acceso a instalaciones virtuales para interacción en tiempo real entre usuarios de computadoras; salas de charla virtuales por mensajes de textos; comunicación por redes privadas virtuales; provisión de servicios de red privada virtual; todos los servicios antes mencionados se proporcionan mediante el uso de la inteligencia artificial y emocional y pueden ser suministrados y prestados tanto en el mundo real como en el virtual, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-5549
Fecha de presentación: 2024-08-21
Fecha de emisión: 25 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Beijing ProTech Co., Ltd.
Domicilio: 805, Floor 8, Building 2, No. 1 Shangdi Information Road, Hadian District, Beijing, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MARILIA DOMINGA ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Sudkoo
G.-

Sudkoo

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Sudkoo", tal como se presenta la etiqueta. No se da exclusividad sobre el elemento figurativo presente en la etiqueta
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Periféricos informáticos; ratones [periféricos informáticos]; procesadores [unidades centrales de proceso]; hardware; computadoras; teclados de computadora; alfombrillas de ratón; soportes especiales para ordenadores portátiles; almohadillas de refrigeración para ordenadores portátiles; ventiladores internos para ordenadores; interfaces [informática]; monitores [hardware]; monitores [programas informáticos]; cajas de altoparlantes; caudalímetros; material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; clavijas eléctricas; celdas galvánicas; baterías solares; indicadores de cantidad; punteros electrónicos luminosos; concentradores domóticos; acopladores [equipos de procesamiento de datos]; aparatos de transmisión de sonido; cajas de derivación [electricidad]; acumuladores eléctricos; baterías de ánodos; indicadores de temperatura, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-6197
Fecha de presentación: 2024-09-20
Fecha de emisión: 2 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: TELEPERFORMANCE SE
Domicilio: 21/25 RUE BALZAC, 75008 París, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
MARILIA DOMINGA ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
eai
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Asistencia en la dirección de empresas; asistencia en la gestión empresarial; asistencia en la organización de asuntos comerciales; gestión de procesos empresariales; servicios de consultoría y gestión de procesos laborales; análisis de sistemas de gestión empresarial; asesoramiento, información o inteligencia empresarial; administración comercial; sistemas de gestión de documentos y plataformas de trabajo en grupo; suministro de información relacionada con negocios, comunicación empresarial y comercio a través de redes informáticas y redes de comunicación globales; provisión de información comercial de bases de datos en línea y enlaces de sitios web a otros proveedores de contenido; actualización y mantenimiento de información en bases de datos informáticas; servicios de gestión de archivos informáticos; sistematización de información en bases de datos informáticas; compilación de bases de datos informáticas; consultoría en sistematización y externalización de datos; servicios de consultoría en materia de externalización y gestión de recursos humanos; tercerización (asistencia empresarial); servicios de gestión de relaciones con clientes y externalización de procesos comerciales; gestión de las relaciones con clientes; suministro de servicios de externalización en el ámbito de la gestión de la relación con el cliente y la gestión de habilidades del personal; gestión gerencial y administrativa de centros de contacto para terceros; servicios de asistencia telefónica para terceros; centros de contacto para terceros; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de telemarketing; promover la venta de servicios [en nombre de terceros] a través de servicios de publicidad; servicios minoristas en línea para productos virtuales, es decir, archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT], administración de programas de fidelización de clientes virtuales; ofrecer un sitio web que presenta un mercado en línea para comprar, vender e intercambiar bienes virtuales con otros usuarios; desarrollo y diseño de tiendas minoristas virtuales, tiendas virtuales y salas de exposición virtuales para terceros que ofrecen un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes digitales descargables autenticados por tokens no fungibles (NFT); suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de imágenes de arte digital descargable autenticadas por tokens no fungibles (NFT); organización de ferias comerciales virtuales en línea; comercialización de software; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad en línea en una red informática, alquiler de tiempo publicitario en cualquier medio de comunicación; gestión informatizada de archivos; negociación de contratos comerciales para terceros, negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; gestión comercial de programas de reembolso para terceros; todos los servicios antes mencionados se proporcionan mediante el uso de inteligencia artificial y emocional y pueden ser suministrados y prestados tanto en el mundo real como en el virtual, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7148
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 14 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HAGA CUENTAS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actualización de software; alquiler de software; autoría de software; configuración de software; consultoría sobre software; copia de software; desarrollo de software; diseño de software; ingeniería de software; instalación de software; mantenimiento de software; personalización de software; reparación de software; desarrollo de software en el marco de la edición de software; actualización de software de bases de datos; alojamiento de software para la gestión de bibliotecas; alquiler de hardware y software; alquiler de software de gestión financiera; asesoramiento en relación con software; consultoría en diseño de software; desarrollo de software de sistemas operativos; software como servicio [saas], archivos multimedia y de imágenes descargables que contienen obras de arte, texto, audio, vídeo, juegos y enlaces web de internet relacionados con el arte y coleccionables y enlaces a tokens no fungibles; tokens no fungibles utilizados con tecnología blockchain; tokens no fungibles utilizados con tecnología blockchain para representar un artículo coleccionable; suministro de publicaciones digitales en línea en forma de fichas no fungibles en el ámbito del arte digital emisión de fichas de valor, en concreto, fichas digitales; tokens no fungibles utilizados con tecnología blockchain para representar un artículo coleccionable, prestación de servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología de software basada en cadenas de bloques para criptomonedas y transacciones de tokens no fungibles; autenticación de datos en el campo de obras de arte, obras creativas y transacciones financieras utilizando tecnología blockchain; suministro de programas informáticos no descargables en línea y software informático para la transferencia electrónica de fichas digitales; suministro de software informático no descargable en línea para su uso como monedero de fichas digitales; suministro de software informático no descargable en línea para permitir a los usuarios crear, intercambiar, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir electrónicamente tokens digitales basados en la tecnología blockchain; suministro de software informático no descargable en línea para permitir a los usuarios intercambiar fichas digitales por datos; proporcionar software informático no descargable en línea para crear tokens digitales utilizando blockchain, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7129
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 15 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL PROFE DE FINANZAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "FINANZAS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agendas de citas; agendas personales; álbumes; artículos de papelería; billetes de banco; bolígrafos; bolsas de compras, de papel o de materias plásticas; bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar; calendarios; caracteres [números y letras]; carteles; cartelera [tablones de anuncios] de papel o cartón; catálogos; circulares; cuadernos; cupones impresos; diarios; etiquetas de papel o de cartón; fichas [artículos de papelería]; formularios; folletos; hojas de papel [artículos de papelería]; ilustraciones; lápices; letreros de papel o cartón; libretas; libros; manuales; material escolar; papel; planos; plantillas [artículos de papelería]; plantillas de curvas [instrumentos de dibujo]; publicaciones impresas; reproducciones gráficas; revistas corporativas; revistas [publicaciones periódicas]; tarjetas; volantes [folletos], de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7159
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 15 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MIS FINANZAS EN JEANS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "FINANZAS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de academias [educación]; actividades recreativas y culturales; coaching [formación]; educación; formación práctica [demostración]; organización y dirección de conferencias; organización y dirección de seminarios; organización y dirección de simposios; organización y dirección de talleres de formación; producción de podcasts; producción de programas de radio y televisión; publicación de textos que no sean publicitarios; realización de películas no publicitarias; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-4177

Fecha de presentación: 2024-06-24

Fecha de emisión: 28 de marzo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: PCAXINAS IMPORT/EXPORT S. de R.L.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Callejón El Olvido, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RIDONIEL HELIODORO CHAVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****LUCKY RABBIT****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LUCKY RABBIT" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas y mermeladas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-5342

Fecha de presentación: 2024-08-09

Fecha de emisión: 28 de abril de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: ANUAR JACOBO CHAHIN YACAMAN

Domicilio: Colonia Universidad, 21 calle, 8 y 9 avenida N.O., San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

DILCIA REGINA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****Garlio****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ajo en conserva; confituras; crema a base de verduras, hortalizas y legumbres; concentrados a base de verduras, hortalizas y legumbres para cocinar; preparaciones para hacer caldo; preparaciones para hacer sopa; pastas para untar a base de verduras, hortalizas y legumbres; verduras, hortalizas y legumbres en conserva; verduras, hortalizas y legumbres procesadas; verduras, hortalizas y legumbres secas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7057

Fecha de presentación: 2024-10-29

Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: ABEL RODOLFO CASTRO ERAZO "INVERSIONES CASTRO"

Domicilio: LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CP43000LB, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SARAH NICOHLE ANTUNEZ NAZAR

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BRISAS DE LA MONTAÑA****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BRISAS DE LA MONTAÑA" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto, sin dar protección a los demás elementos denominativos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-5420

Fecha de presentación: 2024-08-13

Fecha de emisión: 20 de marzo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: ALCANCE FINANCIERO, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Condominio Centro Morazán, apartamento No. T1, Boulevard Morazán, frente a Mall El Dorado, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ALEJANDRO MENDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ALFIN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros; otorgamiento de préstamos y/o créditos; créditos hipotecarios; créditos prendarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-2586
Fecha de presentación: 2024-04-24
Fecha de emisión: 18 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Automobili Lamborghini S.p.A.
Domicilio: Vía Modena, 12, 40019 Sant'Agata Bolognese (BO), Italia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 019007533 de fecha 02/04/2024 de Unión Europea.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TEMERARIO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles; carros eléctricos; llantas de carro; ruedas de autos; guardabarras de automóviles; capós abatibles para automóviles; volantes de automóviles; alarmas de carro; parachoques de automóviles; bocinas de carro; carrocerías de automóviles; asientos de carro; motores de automóviles; carros de carreras; chasis de automóviles; amortiguadores de automóviles; tapicería de automóviles; motores eléctricos para automóviles; carros autónomos; llantas de automóviles; automóviles y componentes estructurales relacionados; asientos de carreras para automóviles; componente para acabados interiores de automóviles; cajas de cambios automáticas para automóviles; palancas de cambio de marchas para automóviles; lanchas a motor; motocicletas; ciclos de pedales; vehículos eléctricos; carros híbridos; frenos de automóviles; pastillas de freno de disco para vehículos terrestres; cola de pato para vehículos; cola de pato para naves; cola de pato para vehículos terrestres; cola de pato de circulación de aire para vehículos; cola de pato para aviones; reguladores de presión hidráulica de frenos de vehículos; accesorios aerodinámicos para carrocerías de vehículos; motos eléctricas auto-equilibradas; drones civiles; drones equipados con cámaras; drones de reparto; drones fotográficos; motos [vehículos]; motos motorizados y no motorizados para transporte personal; bicicletas plegables; bicicletas eléctricas; bicicletas deportivas; bicicletas; bicicletas de carreras; bicicletas para niños; bicicletas de montaña; cuadros de bicicletas; motores de bicicletas; bicicletas motorizadas; bicicletas eléctricas plegables; sillas de ruedas eléctricas; sillas de ruedas para discapacitados; yates; embarcaciones a motor; moto acuática; motos eléctricas de una sola rueda; motos motorizados para personas discapacitadas y con movilidad reducida; barcos; embarcaciones a reacción; buques; motocicletas; botes inflables, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-7270
Fecha de presentación: 2023-11-15
Fecha de emisión: 7 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: General Motors LLC
Domicilio: 300 Renaissance Center, Ciudad de Detroit, Estado de Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TOGETHER LET'S DRIVE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TOGETHER LET'S DRIVE"

en su forma conjunta, sin dar exclusividad de uso de los términos por separado. La presente señal de propaganda se vinculará con el registro N°29797.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, promoción y relaciones públicas relacionadas con vehículos de motor; deportes relacionados con vehículos de motor y la industria del automóvil; servicios de venta al por mayor y al por menor de esta clase relacionados con la venta de vehículos de motor y piezas y accesorios para vehículos de motor; publicidad, promoción y relaciones públicas relacionadas con el entretenimiento, eventos culturales y deportivos; servicios de venta minorista en línea con plataforma de software para gestionar la conectividad de aplicaciones de software descargadas con sistemas eléctricos, información y de entretenimiento de vehículos terrestres de motor; servicios de consultoría y gestión empresarial; gestión y organización de negocios y consultoría; información de negocios; suministro de información comercial a través de un sitio web; agencias de importación y exportación; promoción de ventas para terceros; mercadeo; operar un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; difusión de publicidad y material publicitario; publicidad por radio; publicidad televisiva; publicidad en línea en una red informática; servicios comerciales relacionados con el transporte de productos y servicios; administración del programa de fidelización de clientes; servicios de subastas; servicios de venta minorista de vehículos, piezas y accesorios de vehículos y venta minorista de servicios de vehículos; servicios de venta minorista en línea de vehículos, piezas y accesorios de vehículos y venta minorista de servicios de vehículos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-3018
Fecha de presentación: 2024-05-10
Fecha de emisión: 14 de enero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Abbott Rapid Diagnostics International Unlimited Company
Domicilio: 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, D02R296, Irlanda.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CLEARVIEW

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones de control para pruebas de diagnóstico, detección, confirmación y análisis in vitro, que no sean para uso médico; reactivo de diagnóstico y reactivos químicos para uso en laboratorio o investigación; soluciones utilizadas en kits de pruebas de diagnóstico, para uso en laboratorio o investigación; tiras reactivas que no sean para uso médico; kits que comprenden reactivos y ensayos para detectar la presencia de antígenos en la sangre, suero, plasma, orina, otros fluidos biológicos y tejidos, que no sean para fines médicos; kits de pruebas de diagnóstico para uso en laboratorio o investigación; preparaciones de diagnóstico para uso en laboratorio o investigación; kits de pruebas de diagnóstico que comprenden reactivos y ensayos, que no sean para uso médico; pruebas de inmuno ensayo cromatográfico para uso en laboratorio o investigación; pruebas inmunocromatográficas in vitro para uso en laboratorio o investigación; pruebas de diagnóstico in vitro para uso en laboratorio o investigación; kits de pruebas de laboratorio que comprenden reactivos y ensayos para detectar la presencia de antígenos en la sangre, suero, plasma, orina, otros fluidos biológicos y tejidos humanos, excepto para uso en laboratorios médicos; kits de pruebas para detectar alcohol y drogas; dispositivos de prueba de drogas y alcohol; tiras reactivas para detectar alcohol y drogas; vasos para pruebas de drogas y alcohol; paneles de pruebas de drogas y alcohol, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4825
Fecha de presentación: 2024-07-24
Fecha de emisión: 10 de abril de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Ardene International Inc.
Domicilio: 2575 boul. Pifffield, Montreal, Quebec, Canada H4S 1W8, Canadá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARDENE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Operación de tiendas minoristas que ofrecen ropa, principalmente, ropa informal, deportiva y de playa, calzado formal y casual, artículos para la cabeza, accesorios principalmente, gafas de sol, joyas, bolsos, cinturones para ropa, accesorios decorativos para teléfonos móviles y computadoras y accesorios de decoración del hogar; operación de servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen ropa, principalmente, ropa casual, ropa deportiva y de playa, calzado formal y casual, artículos para la cabeza, accesorios, principalmente, gafas de sol, joyas, bolsos, cinturones para ropa, accesorios decorativos para teléfonos móviles y computadoras y accesorios de decoración del hogar, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

25 J. 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-3130
Fecha de presentación: 2024-05-15
Fecha de emisión: 28 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: FUNDACIÓN COLABORACIÓN Y ESFUERZO (FUNDACOES)
Domicilio: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FUNDACOES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación FUDACOES como un solo término.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Academias [educación]; coaching [formación]; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; educación; enseñanza; instrucción [enseñanza]; servicios educativos; educación en internados; educación religiosa; servicios educativos prestados por escuelas; organización y dirección de foros presenciales educativos; información sobre educación; organización y dirección de talleres de formación, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

25 J. 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7324
Fecha de presentación: 2024-11-07
Fecha de emisión: 31 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Saval Costa Rica S.A.
Domicilio: 500 metros al Sur del Cruce de Taras sobre la autopista Florencio del Castillo, Cartago, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Aquaboost

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “Aquaboost” como una sola palabra, sin dar exclusividad de uso sobre la palabra “Aqua y boost” de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para la rehidratación, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

25 J. 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1285
Fecha de presentación: 2024-02-22
Fecha de emisión: 8 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LAUDI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas; herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

25 J. 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-7140
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 14 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MONETARIUM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de Academias [educación]; actividades recreativas y culturales; coaching [formación]; educación; formación práctica [demostración]; organización y dirección de conferencias; organización y dirección de seminarios; organización y dirección de simposios; organización y dirección de talleres de formación; producción de podcasts; producción de programas de radio y televisión; publicación de textos que no sean publicitarios; realización de películas no publicitarias; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7139
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 14 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MONETARIUM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones; servicios de comunicación electrónica para bancos; servicios de comunicación entre bancos de datos; servicios de interconexión de bancos de datos; facilitación de acceso a un banco de datos; servicios de telecomunicaciones entre instituciones financieras; servicios de comunicación electrónica para instituciones financieras; servicios de comunicación electrónica para preparar información financiera; difusión de información financiera por satélite, servicios de comunicación por redes informáticas; comunicaciones por terminales informáticos, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7128
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 15 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

EL PROFE DE FINANZAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "FINANZAS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Archivos de datos electrónicos descargables con ilustraciones, texto, imágenes, audio, video y fichas no fungibles; software informático descargable para gestionar fichas digitales y virtuales basadas en cadenas de bloques; software de aplicación informática descargable para plataformas basadas en cadenas de bloques, en concreto, software para intercambios digitales de artículos virtuales; software informático descargable para crear, acceder, leer y rastrear información en el campo de tokens no fungibles en una cadena de bloques; medios digitales, a saber, tokens no fungibles con contenido de audio, video, texto y gráfico; archivos de datos electrónicos descargables con tokens no fungibles (NFT), de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7130
Fecha de presentación: 2024-10-31
Fecha de emisión: 15 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

EL PROFE DE FINANZAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "FINANZAS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actualización y mantenimiento de información en los registros; administración de programas de fidelización de consumidores; asistencia en gestión empresarial; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría sobre organización de negocios; contabilidad; indagaciones sobre negocios; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; recopilación de estadísticas; relaciones públicas; servicios de intermediación comercial; servicios de inteligencia competitiva; servicios de inteligencia de mercado; servicios de grupos de presión comercial; suministro de clasificaciones de usuarios con fines comerciales o publicitarios; suministro de comentarios de usuarios con fines comerciales o publicitarios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-7141

Fecha de presentación: 2024-10-31

Fecha de emisión: 14 de mayo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MONETARIUM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Actualización de software; alquiler de software; autoría de software; configuración de software; consultoría sobre software; copia de software; desarrollo de software; diseño de software; ingeniería de software; instalación de software; mantenimiento de software; personalización de software; reparación de software; desarrollo de software en el marco de la edición de software; actualización de software de bases de datos; alojamiento de software para la gestión de bibliotecas; alquiler de hardware y software; alquiler de software de gestión financiera; asesoramiento en relación con software; consultoría en diseño de software; desarrollo de software de sistemas operativos; software como servicio [saas], archivos multimedia y de imágenes descargables que contienen obras de arte, texto, audio, vídeo, juegos y enlaces web de internet relacionados con el arte y coleccionables y enlaces a tokens no fungibles; tokens no fungibles utilizados con tecnología blockchain; tokens no fungibles utilizados con tecnología blockchain para representar un artículo coleccionable; suministro de publicaciones digitales en línea en forma de fichas no fungibles en el ámbito del arte digital emisión de fichas de valor en concreto, fichas digitales; tokens no fungibles utilizados con tecnología blockchain para representar un artículo coleccionable, prestación de servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología de software basada en cadenas de bloques para criptomonedas y transacciones de tokens no fungibles; autenticación de datos en el campo de obras de arte, obras creativas y transacciones financieras utilizando tecnología blockchain; suministro de programas informáticos no descargables en línea y software informático para la transferencia electrónica de fichas digitales; Suministro de software informático no descargable en línea para su uso como monedero de fichas digitales; Suministro de software informático no descargable en línea para permitir a los usuarios crear, intercambiar, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir electrónicamente tokens digitales basados en la tecnología blockchain; suministro de software informático no descargable en línea para permitir a los usuarios intercambiar fichas digitales por datos; proporcionar software informático no descargable en línea para crear tokens digitales utilizando blockchain, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-6998

Fecha de presentación: 2024-10-24

Fecha de emisión: 9 de mayo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: VASCO WORLDWIDE DMCC

Domicilio: UnitNo: 3101-B JBCI, PlotNo: JLT-PH1- G2A, Jumeirah Lakes Towers, Dubai, Emiratos Árabes Unidos.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ONE VASCO****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "one".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software personalizado y soluciones de software de tecnología informática para la administración completa de visados, pasaportes y documentos de viaje; diseño y desarrollo de soluciones de hardware personalizadas para la administración completa de visados, pasaportes y documentos de viaje; servicios informáticos, a saber, actuar como proveedor de servicios de aplicaciones en el campo de la gestión de la información para alojar software de aplicaciones informáticas para la administración de visados, pasaportes y documentos de viaje; proporcionar uso temporal de software informático no descargable para el seguimiento de documentos en redes informáticas, intranets e internet; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), a saber, proporcionar acceso a través de un sitio web dedicado a software que permite al usuario obtener información sobre visados y pasaportes, solicitudes de visados y pasaportes, programación de citas y entrevistas, cobro de pagos en línea, inscripción biométrica, captura y transferencia de datos biométricos, verificación, legalización, certificación y traducción, y para el seguimiento del estado de la solicitud de visado y los documentos de visado; servicios de soporte técnico, a saber, administración y gestión remotas de dispositivos de centros de datos internos y alojados, bases de datos y aplicaciones de software; investigación y desarrollo de nuevos productos, tecnología y métodos de operaciones en el campo de la administración de visados y pasaportes, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-7138

Fecha de presentación: 2024-10-31

Fecha de emisión: 14 de mayo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Domicilio: AVENIDA EL DORADO N°. 68C - 61 PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MONETARIUM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros; servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, análisis financiero; consultoría financiera; gestión financiera; información financiera; suministro de información financiera por sitios web; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; consultoría bancaria; consultoría crediticia; consultoría financiera, tokens digitales en la naturaleza de emisión de tokens de valor; servicios de comercio e intercambio de criptomonedas, a saber, suministro de una moneda digital o token digital; servicios de cadena de bloques, a saber, suministro de una moneda digital o token digital para su uso por parte de miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; emisión de tokens digitales de valor; intercambio financiero, a saber, servicios de intercambio de fichas digitales; servicios de comercio financiero de criptomonedas; servicios de transferencia de tokens digitales y criptomonedas; comercio de divisas, a saber, comercio de fichas digitales en tiempo real en línea; emisión de tokens de valor no fungibles utilizados con tecnología blockchain; emisión de tokens de valor no fungibles utilizados con tecnología blockchain para representar un artículo coleccionable; emisión de tokens de valor no fungibles utilizados con tecnología blockchain para almacenamiento de datos y limitación de acceso a contenidos. Emisión de tokens de valor no fungibles utilizados con tecnología blockchain para representar un artículo coleccionable; emisión de tokens de valor no fungibles utilizados con tecnología blockchain para almacenamiento de datos y limitación de acceso a contenidos, de la clase 36

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-1639
Fecha de presentación: 2024-03-07
Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: SAP SE
Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 018923480 de fecha 08/09/2023 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JOULE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño, desarrollo, programación, personalización, integración, implementación, mantenimiento, resolución de problemas, actualización y alquiler de programas y software informáticos; investigación e ingeniería de software informático; consultoría de software informático; servicios de computación en la nube; software como un servicio; plataforma como un servicio; proveedor de servicios de aplicaciones que ofrece software de interfaz de programación de aplicaciones (API); software como un servicio para procesar y generar consultas en lenguaje natural; software como un servicio que utiliza inteligencia artificial para la generación de voz y texto; software en línea no descargable para procesamiento de lenguaje, texto y voz basado en aprendizaje automático multimodal; software en línea no descargable para chatbots de inteligencia artificial con IA; servicios de investigación y desarrollo de inteligencia artificial y aprendizaje automático; Software en línea no descargable para inteligencia artificial y aprendizaje automático, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J.,11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-4624
Fecha de presentación: 2024-07-16
Fecha de emisión: 24 de febrero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: BIOFARMA
Domicilio: 50, rue Carnot 92284 Suresnes Cedex, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUADRIXAM

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para la prevención y tratamiento de enfermedades cardiometabólicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-1286
Fecha de presentación: 2024-02-22
Fecha de emisión: 20 de febrero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
Domicilio: Kaiser Wilhelm-Alle, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LAUDIS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas; herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J.,11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-5904
Fecha de presentación: 2024-09-05
Fecha de emisión: 12 de febrero de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TOL 12

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento del déficit de vitaminas del complejo B, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-7776

Fecha de presentación: 2023-12-07

Fecha de emisión: 25 de octubre de 2024

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA****A.- TITULAR**

Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A. (BANHCAFE).

Domicilio: BARRIO LEMPIRA, 3ra. AVE., 9 Y 10 CALLES, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NINFA ROSA SUAZO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RISK BANHCAFE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "RISK BANHCAFE" y su apariencia en la etiqueta. La señal de propaganda está vinculada a la marca de servicio BANHCAFE, cl. 36 con solicitud número 2023-5266.

I.- Reivindicaciones: El diseño corresponde a un armadillo de ojos color negro, caparazón color rojo con una composición en modelo RGB equivalente a rojo: 158, verde: 32, azul: 53 y diseño cuadrículado en la parte superior del caparazón en tono rojo con una composición en modelo RGB equivalente a rojo: 127, verde: 35, azul: 46 que cubre parte de la cara, cuerpo blanco, orejas con interior rosa, sus dos patas delanteras, cola puntiaguda, con cinco granos de café color dorado y con expresión sonriente en su rostro.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de comercio y cambio de divisas, servicios de transferencias y transacciones financieras, servicios de pago, servicios de información financiera, servicios de datos, financiación y servicios de tarjetas de crédito y tarjeta de débito, servicios de fideicomiso, servicios de préstamos de microfinanzas, servicios de préstamos financieros, servicios de pago de remesa, servicios de préstamos financieros para proyectos, de agricultura temas ambientales y sociales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-5266

Fecha de presentación: 2023-08-17

Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A. BANHCAFE.

Domicilio: BARRIO LEMPIRA, 3ra. AVE., 9 Y 10 CALLES, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NINFA ROSA SUAZO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BANHCAFE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de comercio y cambio de divisas; servicios de transferencias y transacciones financieras, servicios de pago; servicios de información financiera; servicios de datos; financiación y servicios de tarjetas de crédito y tarjeta de débito; servicios de fideicomiso; servicios de préstamos de microfinanzas; servicios de préstamos financieros; servicios de pago de remesa; servicios de préstamos financieros para proyectos de agricultura temas ambientales y sociales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-7767

Fecha de presentación: 2023-12-07

Fecha de emisión: 25 de octubre de 2024

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA****A.- TITULAR**

Solicitante: BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A. (BANHCAFE).

Domicilio: BARRIO LEMPIRA, 3ra. AVE., 9 Y 10 CALLES, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

NINFA ROSA SUAZO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Mejor Gestión de Riesgos, Mejores Negocios

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Mejor Gestión de Riesgos, Mejores Negocios"; sin dar exclusividad del uso de las palabras por separado. La señal de propaganda está vinculada a la marca de servicio BANHCAFE, cl. 36 con solicitud número 2023-5266.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de comercio y cambio de divisas, servicios de transferencias y transacciones financieras, servicios de pago, servicios de información financiera, servicios de datos, financiación y servicios de tarjetas de crédito, y tarjeta de débito, servicios de fideicomiso, servicios de préstamos de microfinanzas, servicios de préstamos financieros, servicios de pago de remesa, servicios de préstamos financieros para proyectos de agricultura temas ambientales y sociales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-100
Fecha de presentación: 2024-01-05
Fecha de emisión: 30 de mayo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LONGSHORE Co., Ltd.
Domicilio: 4F, Building 3, Renhe Science Park, Intersection of Zhenxing Road and Yangqiao Road, Shushan District, Hefei, Anhui, CP 230088, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
YADIRA ALEJANDRA MARADIAGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BLUESAO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos veterinarios; aparatos e instrumentos médicos; aparatos e instrumentos quirúrgicos; aparatos de anestesia; oftalmoscopios; aparatos de análisis para uso médico de diagnóstico para uso médico; aparatos e instrumentos odontológicos; camas de agua para uso médico; lámparas de rayos ultravioleta para uso médico, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2024-3471
Fecha de presentación: 2024-05-28
Fecha de emisión: 26 de marzo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ALMACENES LADY LEE, S.A. DE C.V.
Domicilio: KM.3 SALIDA A LA LIMA, BOULEVARD DEL ESTE, SECTOR SATÉLITE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
DARLIN ISRRAEL TURCIOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FORZA
G.-

FORZA

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera la marca bajo el tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bicicletas eléctricas, cadenas de bicicletas, cadenas de motocicletas, cuadros de bicicletas, engranajes para bicicletas, frenos de bicicletas, motocicletas, motores de bicicletas, motores de motocicletas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 11 A. 2025

Número de Solicitud: 2023-2299
Fecha de presentación: 2023-04-18
Fecha de emisión: 21 de enero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorio y Drogería Donovan Werke A.G., Sociedad Anónima.
Domicilio: (0) Avenida, cuatro guión veinticuatro (4-24) Colonia El Najarito, Zona uno (1) Villa Nueva, Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODÓY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OMEGATAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento dietético, vitamina, minerales y otros suplementos dietéticos para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 11 y 26 A. 2025



Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2025 No. 36,913

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-7814
 Fecha de presentación: 2023-12-08
 Fecha de emisión: 4 de marzo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TRAXYS S.à.r.l.
 Domicilio: 19-21, route D'Arlon Strassen., Luxembourg L-8009, Luxembourg, Luxembourg.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TRAXYS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "TRAXYS" y su apariencia en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindica protección sobre los colores del diseño: azul pantone 2757, rojo pantone 485 y blanco -11-0601.

J.- Para Distinguir y Proteger: Metales preciosos y sus aleaciones, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2022-6742
 Fecha de presentación: 2022-11-14
 Fecha de emisión: 3 de enero de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria Metalurgica Frum Ltda.
 Domicilio: Rodovia Fernao Dias, Km 929., s/n, Rodejo, Extrema - MG, Brasil, 37640-000, Brasil.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FRUM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tambores de freno; eje vial; cubos de rueda y discos de freno para vehículos de transporte por tierra, aire o agua, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2021-3126
 Fecha de presentación: 2021-06-24
 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Yalla Technology FZ-LLC
 Domicilio: OFFICE 238, DIC16, DUBAI INTERNET CITY. Emiratos Árabes Unidos.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Yalla Parchís

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Detectores de monedas falsas; reproductores multimedia portátiles; dibujos animados; aplicaciones de software; de computadora, descargables; teléfonos inteligentes; tableros de anuncios electrónicos; computadoras dispositivos periféricos de computadora; programas de ordenador descargables; aparato de procesamiento de datos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025

Número de Solicitud: 2024-1660
 Fecha de presentación: 2024-03-11
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TRICON INTERNATIONAL LTD.
 Domicilio: 777 Post Oak Blvd, Houston, Texas 770563315, U.S.A., Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98196996 de fecha 26/09/2023 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALFREDO JOSE VARGAS CHEVEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TRICON

G.-

TRICON

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Combustible, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 26 A. y 10 S. 2025